

En relación con la Convocatoria de Provisión Externa de Titulados/as Universitarios/as publicada el pasado 15 de Marzo de 2017, la Dirección de Personas de ENAIRe procede, en aras al principio de transparencia que debe presidir cualesquiera de sus actuaciones, a emitir la presente Nota con objeto de aclarar determinadas circunstancias que se han producido en el desarrollo del proceso selectivo derivado de la indicada Convocatoria, eliminando cualquier duda sobre la imparcialidad y las garantías del mismo y asegurando el absoluto respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección del personal de la Entidad,

NOTA

Mediante Resolución de fecha 13 de Julio de 2017 se publicó el Listado Provisional de Resultados de las Fases 1 "Test de conocimientos y de inglés" y 2 "Test de Competencias Conductuales" del proceso selectivo junto con las plantillas de corrección utilizadas en las indicadas pruebas de la Fase 1, estableciéndose un plazo para formular alegaciones respecto al contenido de la citada relación provisional.

Una vez finalizado el indicado plazo y a la vista de las alegaciones formuladas por algunos de los candidatos, se procedió a revisar de oficio las hojas de respuestas, detectándose errores en la lectura automática de determinadas respuestas (ítems), realizada por una empresa especializada a tal efecto contratada, al identificarse por parte del escáner lector como respuesta en blanco, con las consiguientes consecuencias en orden a la puntuación obtenida, algunas en las que de manera visual y cierta se podía comprobar que el ítem de respuesta estaba marcado en alguna de sus opciones.

En vista de lo cual, se requirió a la empresa externa encargada del procesamiento y corrección de las hojas de respuestas que nuevamente procediera a la corrección de todas y cada una de las hojas de respuestas cumplimentadas por los candidatos, lo que ha motivado la demora en la publicación de los resultados definitivos de ambas fases selectivas.

Tras la señalada revisión y una vez supervisadas por la Dirección de Personas todas las actuaciones nuevamente encomendadas, se constata que del conjunto de candidatos presentados a la realización de las mencionadas pruebas selectivas 56 de ellos se han visto afectados por dicho error de lectura en sus hojas de respuesta, de los cuales dos de ellos, tras la segunda revisión, obtienen una puntuación por la

que, a tenor de las bases de la Convocatoria, se les ha de considerar aptos en ambas fases selectivas en lugar de no aptos tal como figuraban en el listado provisional de resultados y el resto, 54, ven modificada al alza o a la baja su puntuación pero sin afección alguna a su calificación como apto o no apto determinada en la relación provisional publicada el pasado 13 de julio de 2017.

Finalmente y mediante Resolución de fecha 22 de septiembre de 2017, se procede a publicar el Listado Definitivo de Resultados de las Fases 1 "Test de conocimientos y de inglés" y 2 "Test de Competencias Conductuales" en el que se contemplan las variaciones anteriormente señaladas.

Madrid, 26 de septiembre de 2017

Lourdes Y. Mesado Martínez
Directora de Personas